REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA
SECRETARIA GENERAL

ESTADO No. 065

RADICACIÓN	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO	CUADERNO
002-2013-00217-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INDUSTRIA MILITAR	MUNICIPIO DE BARRANCAS	MAYO 16 DE 2014	ADICIONAR EL AUTO ADMISORIO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2014	PRINCIPAL

XIOMARA ALMAZO VANEGAS
Secretaria

Riohacha, 26 de mayo de 2014, se fija en el Portal Web de la Secretaría del Tribunal Contencioso Administrativo de la Guajira, siendo las 8:00 a.m.